RESOLUCIÓN N° 37 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL LLAMADO "ADQ. DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS", PARA EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A LA EMPRESA "ARTES GRAFICAS GM S.R.L."

Asunción, 2 de JUNIO de 2010

VISTO: La Contratación Directa Nº13/10 *"Adq. de productos de artes gráficas"*, con ID Nº 189086;

La Resolución Nº5/10 "por la cual se autoriza a la directora de administración y finanzas del Consejo Nacional de Educación y Cultura, ***a suscribir las resoluciones administrativas*** referente a los diferentes procesos de contratación…", y;

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC), ha realizado el procedimiento de contratación mencionado mas arriba, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, conforme al Acta de Evaluación Nº14-1/2010 elaborado por el Comité de Evaluación del CONEC, en la que se ***recomienda la adjudicación*** del llamado ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"***, a la empresa ***ARTES GRAFICAS GM S.R.L.*** por un monto total de ***Gs. 5.999.003 (guaraníes cinco millones novecientos noventa y nueve mil tres).***

Que, la propuesta presentada por los oferentes seleccionado reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, remitida por estas a la Convocante.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas, concordante con el Art. 63º del Decreto 21909/03

POR TANTO y en uso de sus facultades legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

1° ADJUDICAR la Contratación Directa Nº13/10, ID 189086 *"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"* a la empresa ***ARTES GRAFICAS GM S.R.L.*** con ***RUC N°80010980-5***, por un monto total de ***Gs. 5.999.003 (guaraníes cinco millones novecientos noventa y nueve mil tres),*** bajo la modalidad de Orden de Compra.

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. MIRTA ARMOA
Directora
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas